



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ACADÉMICO

**ACUERDO N° 027-2007**  
(de 11 de diciembre de 2007)

*“Por el cual se aprueba la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), en la Universidad Especializada de Las Américas”*

*El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,*

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como la cuarta universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 26 de septiembre de 2007, fue presentada a consideración la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), como una oferta académica que contribuye a la preparación teórico – práctico de los profesionales y los prepara para que desarrollen labores en la atención temprana y el desarrollo infantil;

Que la presentación de la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), fue ampliamente sustentada y discutida ante los Delegados del Consejo, quienes constataron su adecuado diseño curricular;

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS.

**ACUERDA:**

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba, la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), en la Universidad Especializada de Las Américas.
- Segundo:** La Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), tendrá clases de tipo presencial, establecida en cuatro cuatrimestres, 16 asignaturas de 48 horas cada uno y un seminario, y 800 horas teórico prácticas.
- Tercero:** UDELAS otorgará el título de Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), a quienes aprueban satisfactoriamente todo el Plan de Estudios y cumplan con los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Cuarto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Quinto:** Para ingresar a la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), se establecen los siguientes requisitos:

**Ingreso:**

- Título de Licenciatura o equivalentes;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);

- Créditos universitarios (Índice Académico universitario no menor de 1.5);
- Aprobar entrevista académica con el Director de Postgrado;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carnet;
- Copia de la cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General.

**Sexto:** El Plan de estudios de la Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT), según la propuesta, es el siguiente:

**Plan de Estudios: Maestría en Educación Inicial y Desarrollo Infantil Temprano (MEIDIT):**

Código de asignatura	Cuatr	Denominación	Horas	Créd.
4001	I	Epistemología	48	3
4002	I	Desarrollo Infantil y Familia	48	3
4003	I	Nuevas tendencias en Educación Inicial	48	3
4004	I	Neurociencias I: Cognición y Educación	48	3
4005	I	Seminario Tecnologías de Información y Comunicación	32	1
4006	II	Antropología cultural, social y el Parentesco	48	3
4007	II	Infancia escolarizada y Necesidades Educativas especiales	48	3
4008	II	Neurociencias II: Emociones y Crianza	48	3
4009	II	Investigación – Acción I	48	3
4010	III	Psicomotricidad operativa y organizadores del desarrollo	48	3
4011	III	Programas no escolarizados de educación infantil	48	3
4012	III	Neuropsicología Escolar	48	3
4013	III	Investigación II	48	3
4014	IV	Ética aplicada	48	3
4015	IV	Gestión de Políticas públicas y gerencia social	48	3
4016	IV	Formulación y Evaluación de proyectos del DIT	48	3
4017	IV	Trabajo de grado	48	3
<b>TOTALES</b>			<b>800</b>	<b>49</b>

**Octavo:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Noveno:** Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los once (11) días del mes de diciembre de 2007, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y N° 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

*Berta T. de Rosemena*  
**BERTA TORRIJOS DE ROSEMENA**  
 Presidenta



*Carol M. Guerra L.*  
**Mgtra. Carol M. Guerra L.**  
 Secretaria General